CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE COCINA Y EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA DEL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE PUENTE GENIL **DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR.**

En Andújar, a 30 de noviembre de 2019

INTERVIENEN

De una parte, **DON PEDRO MANUEL CASTRO COBOS, Director Gerente** de la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA 150 de 03 de agosto de 2018) y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos.

Y de otra, **DON ANTONIO LLORENS TUBAU** con DNI 37276075-K en nombre y representación de la empresa **SERUNIÓN, S.A.** con **NIF A-59376574** y domicilio social en Leganés (Madrid), Calle Esteban Terradas, nº 8, Polígono Industrial Leganés, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 20497, Folio 66, Hoja B6600, Inscripción 1ª.

Ostenta dicha representación en virtud de según escritura otorgada ante el Notario de Barcelona, D. José Luis Perales Sanz, el día 11 de mayo de 1998, bajo el número 1.148 de protocolo.

.

A la vista del expediente PA10/APESHAG-4/16, para la contratación del Servicio de cocina y explotación de cafetería del Hospital de Alta Resolución de Puente Genil.

ACUERDAN

PRIMERO. - La prórroga del contrato para el Servicio de cocina y explotación de cafetería del Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, ambos incluidos, de conformidad con el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. - Durante dicha prórroga, se mantendrán constantes las condiciones contractuales recogidas en el contrato original y prórrogas anteriores.

Y para que quede constancia de todo lo anterior convenido, ambas partes firman la presente prórroga en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en la ciudad y fecha especificadas "ut supra".

POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Fdo.: Pedro Manuel Castro Cobos

EL CONTRATISTA

37276075K ANTONIO LLORENS (R: B25328147)

Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0438/PUESTO 1/40746/03072018132309, serialNumber=IDCES-37276075K, givenName=ANTONIO, sn=LLORENS TUBAU, cn=37276075K ANTONIO LLORENS (R: B25328147), 2.5.4.97=VATES-B25328147, o=BASIC SERVICIOS EDUCATIVOS SLU, c=ES
Fecha: 2019.11.29 15:09:09 +01'00'
Versión de Adobe Acrobat: 11.0.23

Fdo. Antonio Llorens Tubau